



"Más necesarios que nunca" #YOSOYGRADUADOSOCIAL

Almería, 10 de Abril de 2020.

Este es el lema que defendemos el colectivo de Graduados Sociales con ahínco desde el pasado 14 de Marzo.

Desde entonces, Los GRADUADOS SOCIALES de ALMERÍA, y los de toda España, hemos trabajado sin descanso de Lunes a Domingo una media de 14 horas diarias, "confinados" en nuestros despachos, para poder hacer frente al ingente trabajo generado por esta situación de incertidumbre, y dar así salida a todas las demandas de información de los AUTÓNOMOS, PYMES y MICROPYMES que asesoramos, y que se han visto afectadas por el cierre de fuerza mayor decretado tras la publicación del Real Decreto 463/2020.

Desde esa fecha, se ha suspendido la apertura al público de:

- Locales y establecimientos minoristas.
- Actividades donde se desarrollen espectáculos públicos
- Actividades deportivas y de ocio
- Así como las actividades de hostelería y restauración (excepto el servicio de entrega a domicilio).

Está permitida la apertura de:

- Establecimientos de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad.
- Farmacias, sanitarios.
- Centros o clínicas veterinarias.
- Ópticas y productos ortopédicos.
- Productos higiénicos
- Prensa y papelería.
- Combustible para la automoción.
- Estancos.
- Equipos tecnológicos y de telecomunicaciones.
- Alimentos para animales de compañía
- Comercio por internet, telefónico o correspondencia.
- Tintorerías, lavanderías y el ejercicio profesional de la actividad de peluquería a domicilio.

La suspensión de algunas de estas actividades de manera sobrevenida e inesperada, ha provocado el cese de la actividad productiva, de miles de empresas y trabajadores.

Para paliar los efectos devastadores de esta emergencia, el Gobierno ha publicado durante todos estos días, multitud de Reales Decretos, Resoluciones, Órdenes, Instrucciones, Criterios, Normas, Guías y publicaciones similares, que recogen la casuística de todas y cada una de las actividades afectadas.

Toda esa descomunal cantidad de normas, ha tenido que ser interpretada, valorada y estudiada como profesionales en tiempo récord, para poder asesorar correctamente a las PYMES y MICROPYMES que gestionamos en nuestros despachos, además de tratar de infundir



tranquilidad y optimismo a nuestros clientes, mientras veíamos alrededor, que nuestro Estado del Bienestar se desmoronaba por momentos.

Y entre todas esas normas que regulan medidas extraordinarias a las empresas, de flexibilización, subsidios, prestaciones, moratorias, y un largo etc., la medida estrella, han sido los archiconocidos ERTES, regulados en el Real Decreto 8/2020 que recoge en su artículo 22, medidas excepcionales para evitar despidos a través de los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor.

Los Expedientes de Regulación de Empleo están recogidos en el Estatuto de los Trabajadores desde el año 2012, sin embargo, en esta ocasión el gobierno a consecuencia de la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19, ha regulado un procedimiento urgente y extraordinario por causa DE FUERZA MAYOR, que recoge medidas excepcionales que se resumen principalmente en tres aspectos principales:

- 1.- Los beneficios de esta medida para empresarios consistirán en la bonificación del 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores que se hayan visto afectados por el ERTE, y todo ello mientras dure el Estado de Alarma.
- 2.- Los trabajadores afectados por el ERTE, conservaran sus puestos de trabajo, y mientras dure esta situación, sus contratos de trabajo estarán suspendidos y percibirán la prestación de desempleo (como si fuese un paro ordinario), aunque este periodo no consumirá su prestación acumulada, ni su derecho de vacaciones.
- 3. El plazo de Resolución se reduce a 5 días.

Más de 7000 ERTES han sido presentados hasta la fecha en la provincia de Almería, desde el pasado 18 de Marzo, momento de la entrada en vigor del Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Del total, más del 90% afectan a PYMES y MICROPYMES gestionadas en su gran mayoría por Graduados Sociales.

Envueltos en una lluvia diaria, de RD, Resoluciones, Instrucciones, Criterios, Guías, y un sinfín de conceptos, los PROFESIONALES LABORALES, hemos vivido una situación absolutamente caótica por la regulación "imprecisa" y "confusa", de la normativa de aplicación, motivada por la inmediatez y urgencia por parte del gobierno en su regulación, publicación y aplicación con carácter urgente de las medidas adoptadas.

Los colectivos profesionales de Almería, se han unido en una sola voz, compuesta por los colegios de Graduados Sociales, Abogados y Gestores administrativos, estableciendo así una vía de comunicación unificada ante la Autoridad Laboral, órgano competente en la resolución de los ERTES.

La Delegación Territorial de Empleo, ha dispuesto un equipo de más de 30 Funcionarios que han trabajado sin descanso en la tramitación de los ERTES en los plazos establecidos (5 días), así como en la resolución de incidencias y traslado de información actualizada, pudiendo afirmar con orgullo que hemos sido la única provincia de Andalucía, que ha cumplido los plazos establecidos.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA

El colectivo de laboristas de Almería, y en su nombre El Colegio de Graduados Sociales de Almería queremos reconocer esta labor a la Delegación Territorial de Empleo de Almería en la persona de su Delegado, EMILIO ORTÍZ, así como la de la JEFA del SERVICIO de ADMINISTRACIÓN LABORAL, que desde el inicio de esta emergencia, abrieron las puertas de la Delegación para mantener una colaboración fluida y transparente con los profesionales, que sin duda ha redundado con éxito en la resolución en tiempo récord de los expedientes.

También hemos sido los profesionales, por mandato legal a las empresas, los designados para presentar las solicitudes colectivas de prestaciones de los trabajadores ante el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).

Este ha sido el último eslabón de la cadena que llevará a cobrar las prestaciones a los trabajadores afectados por los ERTES, y sin lugar a dudas el más complejo y desconocido para los profesionales, ya que aún siendo un trámite mecánico de cumplimentación de datos, para el abono masivo de las prestaciones, han existido una serie de factores que dificultaban aún más este trámite, ya complejo de por sí, como, por ejemplo:

- La falta de instrucciones claras.
- Las dificultades administrativas.
- El bloqueo de las plataformas habilitadas para el envío de documentos.
- El infinito número de instrucciones y normas.
- Y las amenazas veladas recogidas en la ley, respecto a la imposición de sanciones a las empresas afectadas, por el incumplimiento del plazo establecido de 5 días para la presentación de las prestaciones.

Todos estos componentes, han conducido a los profesionales, y por ende a nuestras empresas, a vivir una situación de inseguridad jurídica e incertidumbre nunca antes vivida en nuestro Estado de Derecho.

En la búsqueda, sin descanso por parte de los Graduados Sociales, para que la mayoría de los trabajadores afectados pudiesen acceder a las prestaciones por Desempleo en el mes de Abril, y poder así mitigar en parte su precaria economía, han sido muchas las comunicaciones realizadas por nuestro Consejo General ante la DIRECCIÓN GENERAL de PRESTACIONES. Tendiendo la mano de nuestro colectivo, para prestar nuestra colaboración activa en este proceso, no encontrando ni a Nivel ESTATAL ni PROVINCIAL, el amparo y la cooperación necesaria por parte de la Administración, ante esta situación de emergencia, no estando, bajo nuestro punto de vista, a la altura de las circunstancias.

Tenemos la esperanza que todo nuestro trabajo, estrés, desesperación, e impotencia de estos días, se vea recompensada, con la resolución favorable de esas miles de prestaciones el próximo 10 de Abril. En caso contrario, el SEPE será el único responsable de ese incumplimiento. Ante circunstancias excepcionales, se deben adoptar medidas extraordinarias.

Nosotros, hemos cumplido.

M^a del Mar Ayala Andújar

Presidenta ICO Graduados Sociales Almería